



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES DE LEY DE INICIATIVA POPULAR

NO CONFORMIDAD A LA TRAMITACIÓN

7L/PPLP-0028 De alimentación ecológica en centros escolares.

Escrito del Gobierno sobre conformidad o no a la tramitación.

Página 1

PROPOSICIÓN DE LEY DE INICIATIVA POPULAR

NO CONFORMIDAD A LA TRAMITACIÓN

7L/PPLP-0028 *De alimentación ecológica en centros escolares.*

Escrito del Gobierno sobre conformidad o no a la tramitación.

(Publicación: BOPC núm. 151, de 10/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de junio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES DE LEY DE INICIATIVA POPULAR

2.1.- De alimentación ecológica en centros escolares. Escrito del Gobierno sobre conformidad o no a la tramitación: escrito del Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose recibido escrito del Gobierno, de fecha 20 de junio de 2012, registro de entrada núm. 4.696, de 21 junio de 2012, por el que se cumplimenta la solicitud de información complementaria requerida por acuerdo de la Mesa, de 31 de mayo de 2012, y a la vista del acuerdo del Consejo de Gobierno, de 24 de mayo de 2012, por el que manifiesta su criterio contrario a la toma en consideración y a la tramitación de la proposición de ley de referencia, por implicar aumento de créditos presupuestarios, en conformidad con lo previsto en el artículo 138.2 y 4 del Reglamento de la Cámara, oído el informe del señor secretario general, se acuerda declarar procedente la no conformidad del Gobierno a la tramitación de la proposición de ley por implicar aumento de créditos presupuestarios, y, en consecuencia, concluida la tramitación de la proposición de ley de referencia.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.



